## AYUNTAMIENTO DE CEUTA





# BOLETIN OFICIAL



Año VII

Núm. 330

Imp. AFRICA

## OFICIAL BOLETIN

**JUEVES 10 DE NOVIEMBRE DE 1932** 

171 MM MM

SE PUBLICA LOS JUEVES

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS LOS DÍAS LABORABLES: De 10 a 11.

Horas de Oficina:

En todos los Negociados: De 10 a 14 y de 17 a 19.

#### FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS: Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

#### LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los dias laborables de 10 a 13.

#### Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas, del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

#### Juzgado Municipal de Ceuta **EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados Antonio Pérez Pérez y Antonio López Torres, domiciliados últimamente en la Almadraba para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembre próximo a las 4 de la tarde a celebrar el juicio de faltas número 877 seguido contra los mismos por malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 25 de octubre de mil novecientos treinta y dos.

Francisco de Caveda.

El Secretario Juan Avila

#### Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados José Fernández Tabuenca y Hamed Abselam Ben Alia, de 17 y 15 años de edad respectivamente, solteros, jornaleros, domiciliados últimamente en Jadú y el Angulo, comparecerán ante este Juzgado municipal el dia 18 de noviembre a las 4 de su tarde, a celebrar el juicio de faltas número 756 de 1932, seguido contra los mismos por lesiones y malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 25 de octubre de mil novecientos treinta y dos.

El Juez municipal,

F. de Caveda

El Secretario, Juan Avila.

2238

# Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Mohamed Ben Larbi, natural del Biut (Anyera), de 26 años, domiciliado últimamente en el Tejar de Ingenieros, comparecerá ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembre a las 4 de su tarde, a celebrar el juicio de faltas número 714 de 1932, seguido contra él y otro por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 25 de octubre de mil nove-

cientos treinta y dos.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila.

2240

#### Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Enrique Porres Fajardo, hijo de García y Enriqueta, de profesión periodista, domiciliado últimamente en esta ciudad, plaza de Africa 12, comparecerá ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembre próximo, a las 4 de la tarde, a celebrar el juicio de faltas por malos tratos y lesiones número 818 de 1932, seguido contra él e Isidro Perpén, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 25 de octubre de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda.

El Secretario suplente, Juan Avila

2241

#### Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Hamed Ben Abdela Susi, de 20 años, sol-

tero, vendedor, natural de Tánger, y el denunciado Guadelager Ben Alí Anyeri, hijo de Alí y Ragma, natural de Anyera, ambos sin domicilio conocido, comparecerán ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembre próximo, a las 4 de la tarde, a colebrar el juicio de faltas por lesiones número 1008 de 1932, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 20 de octubre de mil nove-

cientos treinta y dos.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila.

2243

## Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Si Mohamed Ben Buchaid, natural de Rabat, mayor de edad, soltero, jornalero, sin domicilio conocido, comparecerá ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembre próximo a las 4 de su tarde a la celebración del juicio verbal de faltas seguido contra el mis no por escándalo, señalado con el número 1009 de 1932, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 17 de octubre de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila.

**2**243

### Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Nicolás de la Iglesia Alonso, de 35 años de edad, de estado soltero, hijo de Manuel y de Ricarda, de profesión pescador, domiciliado últimamente en el Pasaje de Recreo 25, comparecerá ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembro próximo a las 4 de su tarde a celebrar el juicio de iltas seguido contra el mismo por escándalo con el número 1014 de 1932, apercibiéndole que de no bacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 17 de octubre de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila.

224

## Juzgado Municipal de Ceuta

girmagas Til BEEDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al deminciado Julián Pérez Haro, hijo de Pedro y de María, de 22 años de edad, de estado soltero, natural de Ceuta, domiciliado últimamente en esta ciudad en la calle de Alfau numero 2, comparecerá ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembre próximo a las 4 de su tarde, a la celebración del juicio de faltas seguido contra él con el número 1007 de 1932, por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 17 de octubre de mil novecientos treinta y dos.

H Juez municipal, Francisco de Caveda

El Secretario,

2245

## Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Mesaud Ben Sala Ben Selam, mayor de edad, soltero, de profesión jornalero, sin domicilio conocido, para que comparezca ante este Juzgado municipal, el día 18 de noviembre próximo a las cuatro de su tarde a la celebración del juicio de fultas número 964 de 1932 seguido contra el mismo por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le cuarará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 22 de octubre de mil novecientos treinta y dos.

El Juez municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila

2246

### Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a la denunciada María Vázquez Anaya, hija de Martín y Carmen, de 23 años, casada, natural de Cádiz, domiciliada últimamente en General Serrano, comparecerá ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembre, a las 4 de su tarde, a celebrar el juicio de faltas número 1028 de 1932 por malos tratos contra la misma, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceut a 26 de octubre de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila

2247

#### Juzgado Municipal de Ceuta

#### **EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Manuel Guerrero Sosa, hijo de José y de María, de 32 años, soltero, pescador, natural de Casela (Portugal), sin domicilio, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembre próximo, a las 4 de su tarde, a celebrar el juicio de faltas número 993 de 1932, por escándalo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 25 de octubre de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

El Secretario Juan Avila.

### Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Francisco Wolgeschaffen por malos tratos con el número 800 de 1932 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—Ceuta 15 de octubre de 1932.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra el denunciado Francisco Wolgeschaffen Gómez. Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía al denunciado Francisco Wolgeschaffen Gómez a la pena de cincuenta peșetas de multa y pago de las costas de este juicio.

Notificándose al condenado por medio de edicto que se insertará en el Boletin Oficial. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo:-Francisco de Caveda, rubricado. La anterior sentencia fué leida y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el Boletín Oficial y sirva de notificación al procesado expido el presente, visado por el Sr. Juez.

El Juez Municipal. Francisco de Caveda

El Secretario, . Juan Avila.

### Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a los denunciados José Reinaldo Franco, de 30 años de edad, soltero, panadero, natural de Marbella, domiciliado en Cebollino 36, y José Hernández Vallecillo, hijo de Torcuato y de María, natural de Guadix (Granada), domiciliado últimamente en Playa Rivera 24, comparecerán ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembre próximo a las 4 de su tarde, a celebrar el juicio de faltas número 1022 de 1932, por Jesiones mútuas, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 22 de octubre de mil novecientos treinta v dos.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila.

#### Juzgado Municipal de Ceuta **EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Manuel Guerrero Sosa, hijo de José y de María, de 32 años, soltero, naturat de Casela (Portugal), domiciliado últimamente en el vapor pesquero «Trinidad» cuyo paradero se ignora comparecerá ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembre próximo, a las 4 de la tarde, a celebrar el juicio de faltas número 934 de 1932, seguido contra el mismo por lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 25 de octubre de mil nove-

cientos treinta y dos.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda.

El Secretario suplente, Juan Avila

#### Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Mohamed Ben Sama, mayor de ed.d. jornalero, domiciliado últimamente en el Barrio de La Unnión, comparecerá ante este Juzgado mun dipal el día 18 de noviembre próximo, a las 4 de la tarde, a celebrar el juicio de faltas número 990 le 1932, por malos tratos, apercibiéndole que de ao hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lucar en derecho.

Dado en Ceuta a 13 de octubre de mil no ecientos treinta v dos.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda
El Secretario,

Juan Avila.

2252

### Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido contra José Díaz Durán por desobediencia con el número 922 de 1932, se ha dictado sentencia cayo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA. - Ceuta 15 de octubre de 1932.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra el denunciado José Díaz Durán. Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Díaz Durán a la pena de veinticinco pesetas de multa y pago de las costas de este juicio.

Notificándose la presente al condenado por medio de edicto que se insertará en el Boletin Official. Así por es a mi sentencia lo pronuncio, man do y firmo.—Francisco de Caveda, rubricado. La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el Boletin Official y sirva de notificación al condenado expido el presente, visado por el Sr. Juez.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila.

Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgade contra Antonio Rodríguez Torres por lesiones: con el número 747 de 1932 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA - Ceuta 15 de octubre de 1932.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra el denunciado, Antonio Rodríguez Torres. Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía al denunciado Antonio Rodríguez Torres a la pena de seis

días de arrestro menor y al pago de las costas de este juicio

Notificándose la presente al condenado por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial». Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco de Caveda, rubricado. La anterior sentencia fué leída y pubicada en el día de su fecha y para su inserción en el «Boletín Oficial» y sirva de notificación al condenado expido la presente, visada por el Sr. Juez.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila.

2256

#### Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Juan Morales Martínez de 31 años de edad casado, empleado, hijo de Juan y Dolores, sin domicilio, comparecerá ante este Juzgado municipal el día 18 de noviembre próximo, a las 4 de la tarde, a celebrar el juicio de faltas número 941 de 1932, seguido por lesiones contra el mismo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 25 de octubre de mil novecientos treinta y dos.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda.

El Secretario suplente, Juan Avila

2254

### Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Hamed Ben y Focdal Abdejaman por lesiones con el número 713 de 1932 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA. – Ceuta 21 de septiembre de 1932. El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en relos denunciados Hamed Ben Hamed y Focdal Abdejaman Jasnuni. Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Hamed Ben Hamed y Focdal Abdejaman a la pena de seis días de arresto menor y reprensión a cada uno, declarando de oficio las

costas por ser indígenas ambos condenados.

Notificándose la presente a los condenados por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial». Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. --Mariano Arques, rubricado. La anterior sentencia fué leida y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el «Boletin Oficial» y sirva de notificación a los condenados expido el presente, visado por el Sr. Juez.

El Juez municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, 📑 Juan Avila.

#### Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de falta seguido en este Juzgado contra Alami Ben Mohamed y otros, por hurto, señalado con el número 635 de 1932, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—Ceuta 30 de septiembre de 1932.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidis entre partes, de la una el Ministerio Fiscil en representación de la acción pública y de la otra los denunciados Alami Ben, Le Majzen Mohamed y Mchamed Ben Alí. Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Alami Ben Mohamed Ben Aiya a la pena de treinta días de arresto menor y absuelvo libremente a los denunciados Le Majzen Mohamed Ben Alí y a Mohamed Ben Ali Susi, declarando de oficio las costas por ser indígenas.

Notificándose la presente al condenado por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» Así por esta mi sentencia lo pronunc o, mando y firmo.-Erancisco de Caveda, rubricado. La anterior sentencia fué leida y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el «Boletín Oficial» y sirva de notificación al condenado expido el presente, visado por el Sr. Juez.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila.

#### Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas eguido en este Juzgado contra Emilio Florido por lesiones por atropello de automóvil con el número 386 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—Ceuta 31 de agosto de 1932.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra el denunciado Emilio Florido. Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía al denunciado Emilio Florido a la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas de este juicio.

Notificándose al condenado por medio de edicto que se insertará en el Boletin Oficial. Así por esta mi entencia lo pronuncio, mando y firmo:-Conrado Lajara, rubricado. La anterior sentencia lué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el Boletin Oficial y sirva de notificación al procesado expido el presente, visado por el Sr. Juez.

El Juez Municipal. Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila.

#### Juzgado Municipal de Ceuta **EDICTO**

Por el presente se cita llama y emplaza al lenunciante Manuel Lasala Robles, hijo de Nicolá, y de Carmen, de 36 años, casado, contable, dom siliado últimamente en la Plaza Ruíz núm. 5, y la denunciada Juana Jurado Candiles, mayor de ed d, soltera con domicilio últimamente en Patio Ca tillo (barraca) para que comparezcan ambos ante la Sala Audiencia de este Juzgado municipal el dío 18 de noviembre próximo a las 4 de la tarde a celebrar el juicio de faltas número 903 de orden, cor danos, apercibiéndoles que de no hacerlo les par rá el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 20 de octubre de mil ne ecientos treinta y dos.

Francisco de Caveda.

El Secretario Juan Avila

#### Juzgado Municipal constande Ceuta maior www.educto

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado José García Cortés, hijo de José y de Francisca, natural de La Línea (Cádiz), de 26 años soltero, marinero, domiciliado últimamente Pasaje Recreo Alto número 10, comparecerá ante la Sala Audiencia da este Juzgado municipal el día 18 de noviembre a las 4 de su tarde, a celebrar el juicio de faltas número 910 de 1932, seguido contra el mismo por malos tratos a Juana Quintero, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 25 de octubre de mil nove-

cientos treinta y dos.

El Juez municipal, F. de Caveda

El Secretario, Juan Avila.

22.0 Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Willé Heronberg de 32 años, natural de Barby (Alemania) artista, domiciliado últimamente en el hotel Alhambra de esta ciudad, comparecerá ante este Juzgado municipal el día 18 del actual, y hora de las 4 de su tarde, a celebrar un juicio de faltas por estafa seguido contra Salvador Moreno señalado con el número 1071 de 1932, apercibiéndole que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 3 de noviembre de mil novecientos treinta y dôs.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

El Secretario,
Juan Avila.

Juzgado Municipal de Ceuta EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciante Ben Aixa Ben Mohmaed Serradi, hijo de

Mahamed y Rajna, natu ral deC heralda domiciliado últimamente en el barrio de la Unión y al denunciado Amdenne Bi Benuna El Hasar, mayor de edad, soltero, hijo de Benuna y de Umbara, sin domicilio conocido, para que comparezcan ambos ante este Juzgado municipal, el día 18 de noviembre proximo a las 4 de su tarde a celebrar el juicio de faltas seguido en este Juzgado por lesiones al primero y con el número 764 de 1932, apercibiendole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a 1 de octubre de mil novecientos treinta y dos.

The British will be added to the commence

El Juez municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila

BONNER REPORT OF 2258 THE TO THE OWNER Juzgado Municipal no de Ceuta de EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Dris Ben Mohamed y otro por lesiones con el número 847 de 1932, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dis-positiva es como sigue:

SENTENCIA.—Ceuta 15 de octubre de 1932.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra los denunciados Dris Ben Mohamed y Alí Ben Hamed. Fallo que debo condenar y condeno en rebeldía a los denunciados Dris Ben Mohamed Muxia y a Alí Ben Hamed Ben Mohamed a la pena de diez días de arresto menor y reprensión a cada uno declarando de oficio las costas por ser indígenas.

Notificándose a los condenados por medio de edicto que se insertará en el Boletin Oficial.. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo: Francisco de Caveda, rubricado. La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el Boletix Oficial y sirva de notificación a los condenados expido el presente, visado por el Sr. Juez.

Arm of Juez Municipal, 1977 1987 Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila.

#### Juzgado Municipal de Ceuta

#### · EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de falta seguido en este Juzgado contra Marcelino Benítez Andana, por malos tratos, señalado con el número 1024 de 1932, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—Ceuta 25 de octubre de 1932.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra el denunciado Marcelino Benítez Andana. Fallo que debo condenar y condeno en rebeldia al denunciado Marcelino Benitez Andana a la pena de treinta pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio.

Notificándose la presente al condenado por. medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial» Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.-Francisco de Caveda, rubricado. La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el «Boletín Oficial» y sirva de notificación al condenado expido el presente, visado por el Sr. Juez.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

Algerian and the state of

El Secretario, Juan Avila.

Established to the second of t

#### Juzgado Municipal de Ceuta

#### EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Félix Vitorio Ibáñez por malos tratos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA. – Ceuta 27 de septiembre de 1932.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra el denunciado Félix Vitorio Ibáñez. Fallo que debo

condenar y condeno en rebeldía al denunciado a la pena de cincuenta pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio.

Notificándose la presente al condenado por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Clicial. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. -- Mariano Arques, rubricado. La an erior sentencia fué leida y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el Boletin Oficial: y sirva de notificación al condenado expido el presente visado por el Sr. Juez. the salar will have

El Juez municipal, Francisco de Caveda

El Secretafio, Juan Avila.

ได้เลือดเฉียงสุด

(A. 1) 11 - Sading 2263

#### Juzgado Municipal de Ceuta

#### EDICTO

En el expediente de Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra J. Bautista y Gonzalo Muñoz por escándalo con el número 1046 de 1932 se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA — Ceuta 18 de octubre de 1932.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y de la otra los denunciados J. Bautista Miñana y Gonzalo Muñoz Prieto. Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados J. Bautista Miñana y Gonzalo Muñoz Prieto a la pena de veinticinco pesetas de multa y reprensión a cada uno y al pago a a nbos de las costas de este juicio.

Notificándose la presente a los condenados por medio de edicto que se insertará en el «Boletín O icial». Así por esta mi sentencia lo pronuncio, ma ido y firmo.—Francisco de Caveda, rubricado. La anterior sentencia fué leída y publicada en el día e su fecha y para su inserción en el «Boletín Oficia» y sirva de notificación a los condenados expido a presente, v sada por el Sr. Juez.

and the second of the second o

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, Juan Avila.

## Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Sánchez Barba por vejación, con el número 863 de 1932, se ha dicado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

SENTENCIA.—Ceuta 15 de octubre de 1932.

El Tribunal municipal habiendo visto las presentes diligencias de Juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal en

representación de la acción pública y de la otra el denunciado José Sánchez Barba. Fallo que debo condenar y condeno al denunciado José Sánchez Barba a la pena de cincuenta pesetas de multa y al pago de las costas de este juicio.

. Notificándose la presente al condenado por medio de edicto que se insertará en el Boletin Ofi-CIAL. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. -Francisco de Caveda, rubricado. La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha y para su inserción en el Boletin Ofi-CIAL y sirva de notificación al condenado expido el presente, visado por el Sr. Juez.

El Juez Municipal, Francisco de Caveda

El Secretario, . Juan Avila.

वरावामध्येतः अवत्वर्ववर्वाताः । स्थानिकार्वित्र स्वतः राज्यानामध्ये

The hours strong was winger

es ender etche et solding the enderge te telle solden etche etche telle etche etche

-vig and control of the first of the second of the control of the

#### Boletín Oficial de Ceuta

#### TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos de peseta por línea e inserción.

#### SUSCRIPCIÓN

Un mes: DOS pesetas.